JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N° 1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIOS GASTRONÓNIMICO SAN MIGUEL**, domiciliada en Calle 2 Nº 306, Barrio Ypati, Villa Elisa, República del Paraguay representada por el **Sr. Néstor González Ortiz,** en su carácter de **Propietario** de la empresa con Cédula de Identidad N° 1.593.030, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"FESTEJO 1 DE MAYO DIA DEL TRABAJADOR PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – "PAC Nº 304.351/16 – Primera Prórroga",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"FESTEJO 1 DE MAYO DIA DEL TRABAJADOR PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN - "PAC Nº 304.351 – Primera Prórroga".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PASTOR CABALLERO GONZALEZ
Secretario General Interino

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	DEP	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	UEI	OIF	Departamento	Monto
2016	65	51	0	156	280	30	1		

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304.351/16 – Primera Prórroga.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo PJM/Nº 446/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE Néstor González			
Item	Código De Catalogo	Descripción	U.M.	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incl)
CONSUMICIÓN									
1	90101603-027	Carne Vacuna Asada (vacío) por kilo, el precio debe incluir el costo de parrilla y carbón	Kilos	550	Evento	Frigorífico Guaraní	Paraguaya	25.000	13.750.000
2	90101603-032	Chorizo Parrillero Varios con Picante	Kilos	120	Evento	Oschi	Paraguaya	20.000	2.400.000
3	90101603-032	Chorizo Parrillero Varios sin Picante	Kilos	80	Evento	Oschi	Paraguaya	20.000	1.600.000
4	90101603-021	Hielo en Barra	Unidad	40	Evento	Melli	Paraguaya	24.000	960.000
5	90101603-026	Ensalada de Arroz 400 porciones, ensalada de papa 400 porciones (estilo alemane) y ensalada de Poroto 300 porciones en fuentes para 10 Porciones c/u. Los aderezos deberán estar colocados en la mesa (mayonesa, aceite y limón)	Unidad	110	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	20.000	2.200.000
6	90101903-017	Pan Felipe	Kilos	90	Evento	Super Guarani	Paraguaya	6.000	540.000
7	90101603-006	Gaseosa en envase descartable de 2 ltrs. 1/4	Unidad	200	Evento	Coca Cola	Paraguaya	11.000	2.200.000
8	90101603-006	Agua Mineral sin gas en envase de 500 ml	Unidad	60	Evento	Torrente	Paraguaya	2.000	120.000
9	90101603-007	Torta relleno de mousse de dulce de leche y crema de manteca con cobertura de glasé. (incluir bandejitas y tenedorcitos descartables)	Kilos	60	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	35.000	2.100.000
10	90101603-013	Sal Fina iodada	Kilos	6	Evento	Mickey	Paraguaya	3.000	24.000
11	90101603-013	Sal Gruesa iodada	Kilos	6	Evento	Mickey	Paraguaya	3.000	24.000

NÉSTOR CABALLERO GONZALEZ
Secretario General Interino

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

ALQUILERES									
12	90151802-006	Silla de Plástico	Unidad	1100	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	1.200	1.320.000
13	90151802-015	Plato para Asado	Unidad	1100	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	1.200	1.320.000
14	90151802-010	Tenedor de Acero Inoxidable para Asado	Unidad	1100	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	1.200	1.320.000
15	90151802-010	Cuchillo de Acero Inoxidable pers Asado	Unidad	1100	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	1.200	1.320.000
16	90151802-020	Tablón para 12 personas	Unidad	100	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	10.000	1.000.000
17	90151602-020	Mantel Largo liso Blanco y cubre mantel (verde manzana preferentemente)	Unidad	1ao	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	10.000	1.000.000
18	90151802-023	Tacho Grande para Bebida	Unidad	30	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	10.000	300.000
19	90151802-802	Provisión de Toldo (medida 6 x 6 metros)	Unidad	8	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	500.000	4.000.000
20	90151802-004	Paqueta de 100 Unidad de Servilleta de Papel	Unidad	100	Evento	Fama	Paraguaya	3.000	300.000
21	90151602-025	Salero	Unidad	100	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	1.000	100.000
22	90151802-011	Vaso de Plástico duro transparente de 350 ml. Descartable.	Unidad	1400	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Pareguaya	200	280.000
23	90151602-019	Mozo	Unidad	35	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	100.000	3.500.000
24	90151802-044	Asador	Unidad	8	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	200.000	1.600.000
25	90151602-011	Vaso de Vidrio de 900 ml.	Unidad	24	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	1.200	28.800
26	90151802-017	Telares para decoración (verde manzana y blanco preferentemente), en escenario, fondo de mesa de premios y una mesa principal en un espacio de 20 metros	Unidad	1	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	500.000	500.000
27	90151802-048	Centro de mesa, opcion flores naturales o frutas de estación.	Unidad	100	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	25.000	2.500.000
SERVICIOS									
28	90151802-001	Discoteca con 2 Bafles de 6.000 Watts, ecualizador con Disc Jockey, micrófono y música variadas por 5 horas	Unidad	1	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Pareguaya	1.000.000	1.000.000
29	90151802-02s	Show Musical de Grupo Nacional con duración de una Hore	Unidad	1	Evento	Servicios Gastronomicos San Miguel	Paraguaya	2.500.000	2.500.000
TOTAL									49.806.888

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de mayo del año 2.016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Orden de Servicio.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará al firmar el contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

...OR CABALLERO GONZALEZ
...retario General interino

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Intendente
Junta Municipal de Asunción

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de abril de 2016.

Sr. Néstor González Ortiz
Propietario
SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Sr. Pastor Caballero González
Secretario General Interino
Junta Municipal de Asunción